



RESOLUCIÓN N° 105 DE 2009

(16 de diciembre)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de Educación Superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

Que mediante Acuerdo N° 033 de fecha 13 de junio de 1996 el Consejo Superior creó el Programa de Contaduría Pública, cuyo código SNIES es el N°. 4688 y mediante la Resolución 3438 del 21 junio de 2007 el MEN le otorga Registro Calificado por 7 años.

Que el Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003 y la Resolución del MEN 3459 del 30 de Diciembre de 2003 determinan las condiciones de estándares básicos de calidad y de créditos en los programas académicos de educación superior.

Que mediante Acuerdo No. 050 del 12 de Septiembre de 2008, se establecen los criterios para la implementación del Sistema de Créditos y se definen las Áreas de Estructuración Curricular de los programas de Pregrado Presenciales, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante el Acuerdo 086 del 10 de Diciembre de 2009, se modifica parcialmente el Acuerdo 050 de 2008, en lo relacionado con el porcentaje del Área General y las asignaturas que la conforman, además se señalan criterios específicos para el Trabajo de Grado y la redefinición de la Cátedra Universidad y Entorno.

Que en el Consejo de Facultad Seccional Chiquinquirá, en sesión N° 30 del 23 de septiembre de 2009, previo concepto favorable del Comité Curricular, recomendó el proyecto de Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública.

Que el Consejo Académico, en sesión N° 44 del 16 de Diciembre de 2009, aprobó el proyecto de Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Contaduría





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 2 de 13
----------------------	-------------	----------------

Pública de la Facultad Seccional Chiquinquirá.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de Contaduría Pública se identifica por las siguientes características generales:

Duración del programa: Diez (10) semestres
 Número de Créditos académicos: 175
 Número total de Asignaturas: 52
 Jornada: Extendida
 Título que otorga: Contador(a) Público(a)
 Periodicidad de Admisión: Semestral

ARTÍCULO TERCERO: MISIÓN. La Misión del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sede Chiquinquirá, promueve la formación integral de Contadores Públicos, comprometidos en el cuestionamiento y en la resolución de los problemas y de las necesidades de las distintas organizaciones locales y universales en el contexto del quehacer disciplinario. Trabaja en la permanente construcción de sujetos, de conocimientos y de proyección social, a través del desarrollo de habilidades y de competencias de carácter comunicativo y profesional, con sentido afectivo, social, humanista, multicultural, analítico, crítico, reflexivo, ético y autónomo de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO CUARTO: VISIÓN. Vemos consolidada nuestra presencia en la región Centro Oriente del país como un programa de Contaduría Pública de alta calidad y coherente con las necesidades propias de los contextos locales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales. El currículo, con carácter flexible, Interdisciplinar y multicultural, garantiza la formación investigativa y la participación activa de todos los miembros que conforman la comunidad académica, en la permanente reconstrucción social del entorno. Para ello, soporta su trabajo en una infraestructura tecnológica acorde con la formación profesional, con los sistemas administrativos ágiles, eficientes, cambiantes y automatizados.

ARTÍCULO QUINTO: JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, es un ente universitario autónomo de carácter nacional, estatal y público, democrático, de régimen especial, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo, con Sede y domicilio principal en Tunja y Sedes Seccionales en Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá¹.

En la Facultad Seccional Chiquinquirá se desarrolla el Programa de pregrado en Contaduría Pública. La formación del contador público se orienta con base en los principios Upetecistas de la libertad, de la autonomía, de la universalidad, del sentido pertinencia, de la democracia participativa y de la construcción de conocimiento.

La permanencia del Programa en la región se justifica en estudios académicos que dan cuenta de las necesidades en formación de una cultura contable, de control, tributaria, jurídica y financiera. El Profesional contable debe resolver problemas que se presentan en la interacción de las entidades económicas que tienden a la internacionalización de sus operaciones. Es así como la exigencia de un

¹ Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Estatuto General Acuerdo 066 de 2005. Artículo 1º. De la Naturaleza Jurídica y Principios.





profesional contable se sustenta no sólo en el ámbito local y regional, sino que también en lo nacional e internacional.

ARTÍCULO SEXTO. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.

Los propósitos de formación son sensibles a los intereses y las necesidades de la comunidad académica. La meta de los propósitos de formación consiste en buscar que los estudiantes se comprometan activamente en la construcción de ideas propias, a identificar sus propios intereses, desarrollar sus propios argumentos y tener la capacidad de adaptarse a entornos distintos, teniendo en cuenta el desarrollo de la tecnología y el conocimiento. Estas ideas generales de los propósitos de formación para el Programa de Contaduría Pública de la Facultad Seccional Chiquinquirá se concretan en los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de valores humanos.
- Fundamentación disciplinar e interdisciplinar.
- Nivel académico de excelencia de la profesión.
- Desarrollo y fortalecimiento de la investigación.
- Interacción del Programa con el entorno para consolidar su proyección social.

ARTÍCULO SÉPTIMO. OBJETIVOS.

Objetivo General

Fomentar la deliberación, el análisis y la investigación de los problemas contables contemporáneos, lo que implica, como punto de partida, establecer procesos curriculares de formación holística e integral.

Objetivos Específicos

- Estructurar un currículo ajustado a las necesidades de formación que se actualice de manera continua, acorde con los cambios del contexto socioeconómico y empresarial.
- Formar estudiantes con una visión general de los temas, problemas, métodos, contexto y lenguaje de la Contaduría Pública.
- Consolidar el Proyecto Académico del Programa entorno a un propósito de formación que considere la formación contable alrededor a un tema específico lo público, como énfasis y transversalidad.
- Nuclear el programa alrededor de la investigación, orientando los cursos y seminarios hacia proyectos de investigación, realizando énfasis en el aspecto público.
- Desarrollar relaciones interdisciplinarias mediante núcleos problémicos, temáticos, proyectos de investigación, laboratorio empresa y consultorio contable.
- Realizar convenios con universidades inscritas en la red de facultades de Contaduría Pública y presentar un plan de intercambio de estudiantes y docentes con otros programas nacionales, que permita proyectar el Programa a nivel nacional.
- Actualizar el soporte tecnológico, bibliográfico y procesos administrativos que responda a las necesidades académicas del Programa.
- Conformar un cuerpo docente altamente calificado y comprometido con la disciplina, la investigación y la transformación social.
- Crear espacios de participación para los egresados en los diferentes escenarios y actividades del Programa.



Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 4 de 13
----------------------	-------------	----------------

- Establecer una línea de investigación permanente sobre currículo y respaldar las existentes con el fin de fortalecer la parte curricular del Programa.

ARTÍCULO OCTAVO: COMPETENCIAS

El desarrollo de las competencias en el Programa de Contaduría pública de la Facultad Seccional Chiquinquirá se contempla el desarrollo de competencias básicas, genéricas y específicas.

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Necesarias para el adecuado desempeño laboral, desarrollan la habilidad para reconocer diferentes planteamientos críticos y su coherencia, la adecuada articulación y expresión de las ideas, la capacidad de comunicarse en una segunda lengua, la capacidad para analizar y utilizar información para resolver problemas y el desarrollo del pensamiento crítico.

La formación integral de los estudiantes hace parte de la política académica de la Universidad y del Programa. En el Proyecto Académico Educativo, se despliegan las competencias básicas, ciudadanas y genéricas. Las áreas de formación general e interdisciplinaria contribuyen al cumplimiento de los propósitos de formación por competencias generales, fundamentalmente representan la expresión formativa de las cualidades humanas del profesional universitario en el ámbito social, cultural y laboral.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS O PROFESIONALES

Caracterizan al profesional de la Contaduría Pública, son las cualidades del profesional universitario al desempeñarse en el objeto específico de su profesión. En el marco de la calidad de la educación superior y atendiendo a los requerimientos modernos de la formación del contador público, se considera como un “saber hacer en contexto”; es decir, como “la articulación y uso de conocimientos, de formas de razonar y proceder para comprender situaciones, para fundamentar decisiones o para solucionar problemas en contextos específicos”.²

El Programa promueve la formación integral, busca desarrollar competencias específicas necesarias para localizar, extraer y analizar datos provenientes de diversas fuentes, para llegar a conclusiones con base en información financiera y contable, organizacional, de información y de regulación a través de procesos de comparación, análisis, síntesis, deducción, entre otros; para generar confianza pública con base en un comportamiento ético.³

De acuerdo con las áreas de estructuración curricular de la Universidad, el Área Disciplinar y de Profundización, comprende los saberes, competencias y prácticas que determinan el perfil estricto y específico que define la profesión, corresponde entonces a la formación disciplinar sustentar el desarrollo de un “saber hacer en contexto”; recoger las interacciones entre los conocimientos apropiados, sus relaciones prácticas y las aplicaciones referidas a contextos o situaciones determinadas. En el Proyecto Académico Educativo⁴ y en la estructura curricular como expresión clara de las competencias específicas se establece formar en:

²Ministerio de la Educación Nacional. Decreto 3963 de 2009 por el cual se reglamenta el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior.

³ Ibid. Resolución 3459 de 2003. Por la cual se definen características específicas de calidad para los programas de formación profesional para los programas de pregrado en Contaduría Pública.

⁴ Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Consejo Académico, Resolución 027 de 2005 Por la cual se aprueba el Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública.





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 5 de 13
----------------------	-------------	----------------

- El uso de información transparente, útil y confiable, así como a la generación de confianza pública, a través de procesos organizacionales relacionados con el desempeño contable y financiero, su adecuada interpretación y posibles implicaciones.
- La comprensión del contexto social, organizacional, legal, económico, político e institucional en el que se desarrolla el ejercicio profesional del contador público.
- La comprensión de los lenguajes, las técnicas y las prácticas propias del ejercicio profesional de la Contaduría.
- En el uso de los sistemas de información como soporte para el ejercicio profesional.
- La comprensión, análisis y evaluación de las teorías relacionadas con la Contaduría.

ARTÍCULO NOVENO: PERFIL PROFESIONAL. La Universidad, en el marco de una formación integral, promueve una educación que genere un mayor compromiso del estudiante hacia la sociedad, con capacidad de contribuir desde el área específica de su formación a la planificación global de la economía nacional y al desarrollo de una adecuada gestión financiera y administrativa en los diferentes medios donde se desenvuelve; es decir, un profesional hábil para planificar, organizar, dirigir y ante todo controlar procesos inherentes al manejo de información contable y financiera de las organizaciones.

El Contador Público de la UPTC Chiquinquirá, es un ser integral, formado con sentido ético, competente en el manejo de las áreas propias de su profesión. Tendrá habilidades para formular y evaluar proyectos, de liderazgo gerencial, de trabajo en equipo y de cooperación que le permitan ser partícipe activo en los procesos de modernización del Estado Colombiano y del mejoramiento del sector privado y público; garante de la conservación y mejoramiento del medio ambiente; competente en el mantenimiento de un adecuado control de los bienes sociales y financieros de la comunidad.

ARTÍCULO DÉCIMO: PERFIL OCUPACIONAL. Existe una serie de actividades que le son propias al profesional contable, como las siguientes: Servir como perito en controversias comerciales y técnico-contables; elaborar, analizar, dictaminar y proyectar balances y estados financieros. Laborar en empresas manufactureras, comercializadoras y de servicios, tanto del sector público, como privado, en los siguientes cargos: Gerencia Financiera, Contador o Gerente de Costos y Presupuestos, Gerente de Impuestos, Auditor, Jefe de Control Interno, Revisor Fiscal. Además, puede desempeñarse como Consultor independiente en los diferentes campos de acción que ofrece la Contaduría Pública como profesión liberal o ejercer labores académicas e investigativas en áreas relacionadas con su formación específica.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Se establece para el programa de Contaduría Pública de la Facultad Seccional Chiquinquirá, la siguiente Estructura Curricular y Plan de Estudios (Anexo. formato SIGMA código D-LC-P03-F01)

ESTRUCTURA CURRICULAR





(DESCRIPCIÓN POR ÁREAS, ASIGNATURAS, CRÉDITOS)

ÁREA	%	NOMBRE DE ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS		
GENERAL	10	Competencias Comunicativas	4		
		Cátedra Universidad y Entorno	3		
		Ética y Política	4		
		Socio Humanística I	3		
		Socio Humanística II	3		
Totales	10	5	17		
INTERDISCIPLINAR	30	Economía I	3		
		Economía II	3		
		Economía III	3		
		Economía IV	3		
		Formulación y Evaluación de Proyectos	3		
		Proceso Administrativo	3		
		Gerencia Estratégica	3		
		Administración Pública	3		
		Teoría y Gestión de Mercadeo	3		
		Cálculo I	3		
		Estadística Descriptiva	3		
		Estadística Inferencial	3		
		Matemática Financiera	3		
		Metodología de la Investigación Contable	4		
		Fundamentos Constitucionales y de Derecho	3		
		Derecho Comercial y de Sociedades	3		
		Derecho Laboral	3		
		Derecho Administrativo	3		
		Totales	30	18	55
		DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN	60	Introducción y Teoría Contable	3
Contabilidad I	4				
Contabilidad II	4				
Contabilidad III	4				
Contabilidad IV	4				
Contabilidad Pública	4				
Electiva en Contabilidad	3				
Tributario I	3				
Tributario II	3				
Tributario III	3				
Ética Profesional	3				
Costos I	4				
Costos II	4				
Costos III	4				
Presupuestos	4				
Finanzas I	4				
Finanzas II	4				
Fundamentos de Programación y Sistemas	3				



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 7 de 13
----------------------	-------------	----------------

		Diseño y Gestión de Sistemas	3
		Sistemas de Información Gerencial	3
		Control Organizacional	4
		Auditoría Financiera	4
		Auditoría de Sistemas	4
		Revisoría Fiscal	4
	50	24	87
		Seminario Electivo I	3
		Seminario Electivo II	3
		Seminario Electivo III	3
		Seminario Electivo IV	3
	10	4	12
Totales	60	28	99
		Trabajo de Grado	4
Total	100	52	175

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Primer Semestre

Asignatura	Código	Nº Créditos	Área	Prerrequisitos
Competencias Comunicativas	8107565	4	General	
Cátedra Universidad y Entorno	8107349	3	General	
Socio-humanística I	8107533	3	General	
Cálculo I	8107643	3	Interdisc.	
Introducción y Teoría Contable	8107626	3	Disciplinar	
TOTAL CRÉDITOS		16		

Segundo

Semestre

Asignatura	Código	Nº Créditos	Área	Prerrequisitos
Economía I		3	Interdisc.	
Proceso Administrativo		3	Interdisc.	
Estadística Descriptiva		3	Interdisc.	
Fundamentos Constitucionales y de Derecho		3	Interdisc.	
Contabilidad I		4	Disciplinar	Introducción y Teoría Contable
Tributario I		3	Disciplinar	
TOTAL CRÉDITOS		19		

Tercer Semestre

Asignatura	Código	Nº Créditos	Área	Prerrequisitos
Socio-humanística II		3	General	
Economía II		3	Interdisc.	Economía I
Estadística Inferencial		3	Interdisc.	Estadística Descriptiva
Derecho Comercial y de Sociedades		3	Interdisc.	Fundamentos Constitucionales y de





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 8 de 13
-----------------------------	--------------------	-----------------------

				Derecho
Contabilidad II		4	Disciplinar	Contabilidad I
TOTAL CRÉDITOS		16		

Cuarto Semestre

Asignatura	Código	Nº Créditos	Área	Prerrequisitos
Ética y Política		4	General	
Economía III		3		Economía II
Matemática Financiera		3	Interdisc.	Estadística Inferencial
Derecho Laboral		3	Interdisc.	Derecho Comercial y de Sociedades
Fundamentos de Programación y Sistemas		3	Disciplinar	
Contabilidad III		4	Disciplinar	Contabilidad II
TOTAL CRÉDITOS		20		

Quinto Semestre

Asignatura	Código	Nº Créditos	Área	Prerrequisitos
Metodología de la Investigación Contable		4	Intedisc.	
Diseño y Gestión de Sistemas		3	Disciplinar.	Fundamentos de Program. y Sistemas
Contabilidad IV		4	Disciplinar	Contabilidad III
Costos I		4	Disciplinar	Contabilidad II
TOTAL CRÉDITOS		15		

Sexto Semestre

Asignatura	Código	Nº Créditos	Área	Prerrequisitos
Seminario Electivo I		3	Profundizac.	
Economía IV		3	Interdisc.	Economía III
Sistemas de Información Gerencial		3	Disciplinar	Diseño y Gestión de Sistemas
Costos II		4	Disciplinar	Costos I
TOTAL CRÉDITOS		13		

Séptimo Semestre

Asignatura	Código	Nº Créditos	Área	Prerrequisitos
Electiva II		3	Profundizac	Electiva I
Gerencia Estratégica		3	Interdisc.	Proceso Administrativo
Control Organizacional		4	Disciplinar	
Costos III		4	Disciplinar	Costos II
TOTAL CRÉDITOS		14		





Octavo Semestre

Asignatura	Código	Nº Créditos	Área	Prerrequisitos
Electiva III		3	Profundizac	Electiva II
Derecho Administrativo		3	Interdisc.	Derecho Laboral
Auditoría Financiera		4	Disciplinar	Control Organizacional
Contabilidad Pública		4	Disciplinar	
Ética Profesional		3	Disciplinar	
Presupuesto		4	Disciplinar	Costos III
TOTAL CRÉDITOS		21		

Noveno

Semestre

Asignatura	Código	Nº Créditos	Área	Prerrequisitos
Electiva IV		3	Profundizac.	Electiva III
Administración Pública		3	Interdisc.	Gerencia Estratégica
Auditoría de Sistemas		4	Disciplinar	Auditoría Financiera
Electiva en Contabilidad		3	Disciplinar	
Tributario II		3	Disciplinar	Tributario I
Finanzas I		4	Disciplinar	Presupuesto
TOTAL CRÉDITOS		20		

Décimo Semestre

Asignatura	Código	Nº Créditos	Área	Prerrequisitos
Formulación y Evaluación de Proyectos		3	Interdisc.	
Teoría y Gestión de Mercadeo		3	Interdisc.	
Revisoría Fiscal		4	Disciplinar	Auditoría de Sistemas
Tributario III		3	Disciplinar	Tributario II
Finanzas II		4	Disciplinar	Finanzas I
TOTAL CRÉDITOS		21		

Trabajo de grado		4	Profundizac.	
------------------	--	---	--------------	--

PARÁGRAFO: El Trabajo de Grado no es una asignatura, estará fuera del Plan de Estudios, será requisito para obtener el Título de Contador Público y tendrá una equivalencia de cuatro (4) créditos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Se definen como electivas las siguientes: (DESCRIPCIÓN, ASIGNATURAS, CÓDIGO Y CRÉDITOS)

Asignatura	Código	Nº Créditos	Área	Semestre
Electiva I		3	Profundizac.	Sexto
Electiva II		3	Profundizac.	Séptimo
Electiva III		3	Profundizac.	Octavo
Electiva IV		3	Profundizac.	Noveno





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 10 de 13
----------------------	-------------	-----------------

A continuación se presenta el cuadro de electivas por áreas:

Área General	Electiva I .Problemas Contemporáneos.
Área Interdisciplinar	Electiva II .Perspectiva Económica y Perspectiva Jurídica.
Área Disciplinar	Electiva III. Perspectiva Contable. Electiva IV. Perspectiva Contable.

Estas electivas obedecen al área de profundización y es lo que el Comité Curricular ha considerado como el énfasis, en lo Público. Estas electivas por áreas se presentan como los ejes problematizadores que se articulan con las asignaturas ofrecidas por el Programa en cada una de las áreas y que pretende dar continuidad al proceso de formación, buscando cumplir con las competencias propuestas hasta terminar en un ensayo final que sería el Trabajo de Grado con 4 créditos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: El programa de Contaduría Pública ha definido como actividades complementarias las prácticas académicas por semestre.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PLAN 717 aprobado por Resolución 03 de 2005 al nuevo plan de estudios.

Se define como asignaturas homologables, previo estudio y recomendación del Comité Curricular de la Escuela de Contaduría Pública las siguientes:

PLAN 717 (Antiguo)		PLAN 71001 (Nuevo)	
Asignatura	Código	Asignatura	Código
Cátedra Upetecista	8104480	Cátedra Universidad y Entorno	
Competencias Comunicativas	8104482	Competencias Comunicativas	
Humanidades I	8104638	Socio-Humanística I	
Humanidades II	8104749	Socio-Humanística II	
Humanidades III	8104865		
Antropología	8104543		
Ética	8104711	Ética Profesional	
Fundamentos de Economía	8104684	Economía I	
Microeconomía	8104974	Economía II	
Macroeconomía	8105243	Economía III	
Economía Colombiana	8105221	Economía IV	
Moneda y Banca	8106054		
Hacienda Pública	8106161		
Formulación y Evaluación de proyectos	8105067	Formulación y Evaluación de proyectos	
Comercio Internacional	8105736		
Principios y Teorías de la Administración	8105770	Proceso Administrativo	
Metodología de la Investigación	8104726	Metodología de la Investigación Contable	
Teoría y Gestión de Mercadeo	8105683	Teoría y Gestión de Mercadeo	





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 11 de 13

Matemáticas I	8104659	Cálculo I	
Matemáticas II	8104761		
Estadística Descriptiva	8105156	Estadística Descriptiva	
Estadística Inferencial	8105772	Estadística Inferencial	
Introducción al Derecho	8105157	Fundamentos Constitucionales y de Derecho	
Legislación Comercial y de Sociedades	8106053	Legislación Comercial y de Sociedades	
Legislación Laboral	8106156	Derecho Laboral	
Derecho Administrativo	8106133	Derecho Administrativo	
Sistemas de Información Gerencial I	8106155	Fundamentos de Programación y Sistemas	
Diseño y Gestión de Sistemas	8106058	Diseño y Gestión de Sistemas	
Sistemas de Información Gerencial II	8106157	Sistemas de Información Gerencial	
Introducción a la Contaduría	8101339	Introducción y Teoría Contable	
Contabilidad General	8104773	Contabilidad I	
Contabilidad Financiera I	8105771	Contabilidad II	
Contabilidad Financiera II	8105447	Contabilidad III	
Contabilidad Financiera III	8105990	Contabilidad IV	
Contabilidad Superior	8106055		
Teoría y Pensamiento Contable	8104668	Introducción y Teoría Contable	
Contabilidad Pública	8106134	Contabilidad Pública	
Seminario de Investigación	8105360		
Contabilidad Socio-Ambiental	8106146	Electiva en Contabilidad	
Presupuesto	8105260	Presupuesto	
Contabilidad de costos	8105247	Costos I	
Seminario de profundización I	8107051	Costos II	
		Costos III	
Tributario I	8106139	Tributario I	
Tributario II	8106143	Tributario II	
Seminario de profundización II	8107052	Tributario III	
Matemáticas Financieras	8106056	Matemática Financiera	
Análisis y Administración Financiera I	8106158	Finanzas I	
Análisis y Administración Financiera II	8106160	Finanzas II	
Auditoría Financiera	8106147	Auditoría Financiera	
Auditoría de Sistemas	8106148	Auditoría de Sistemas	
Revisoría Fiscal	8106153	Revisoría Fiscal	
Seminario de profundización III	8107053		
Seminario de profundización IV	8107054		

PARÁGRAFO: Los estudiantes que actualmente cursan el programa con el Plan de Estudios vigente





717, aprobado por Resolución 03 de 2005, continúan con éste hasta la culminación de sus estudios o alternativamente pueden efectuar la homologación con el Plan que se presenta en esta Resolución, previo estudio y recomendación del Comité Curricular y aval del Consejo de Facultad respectivo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: HABILITACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

Asignatura	Código	Habilitable	No Habilitable	Validable
Competencias Comunicativas		X		X
Cátedra Universidad y Entorno		X		X
Ética y Política		X		X
Socio Humanística I		X		X
Socio Humanística II		X		X
Economía I		X		X
Economía II		X		
Economía III		X		X
Economía IV		X		X
Formulación y Evaluación de Proyectos		X		X
Proceso Administrativo		X		X
Gerencia Estratégica		X		X
Administración Pública		X		X
Teoría y Gestión de Mercadeo		X		X
Cálculo I		X		X
Estadística Descriptiva		X		X
Estadística Inferencial		X		X
Matemática Financiera		X		X
Metodología de la Investigación Contable		X		X
Fundamentos Constitucionales y de Derecho		X		X
Derecho Comercial y de Sociedades		X		X
Derecho Laboral		X		X
Derecho Administrativo		X		X
Introducción y Teoría Contable		X		X
Contabilidad I		X		X
Contabilidad II		X		X
Contabilidad III		X		X
Contabilidad IV		X		X
Contabilidad Pública		X		X
Electiva en Contabilidad		X		X
Ética Profesional		X		X
Tributario I		X		X
Tributario II		X		X
Tributario III		X		X
Costos I		X		X
Costos II		X		X
Costos III		X		X
Presupuestos		X		X





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 13 de 13
----------------------	-------------	-----------------

Finanzas I		X		X
Finanzas II		X		X
Fundamentos de Programación y Sistemas		X		X
Diseño y Gestión de Sistemas		X		X
Sistemas de Información Gerencial		X		X
Control Organizacional		X		X
Auditoría Financiera		X		X
Auditoría de Sistemas		X		X
Revisoría Fiscal		X		X
Seminario Electivo I		X		
Seminario Electivo II		X		
Seminario Electivo III		X		
Seminario Electivo IV		X		

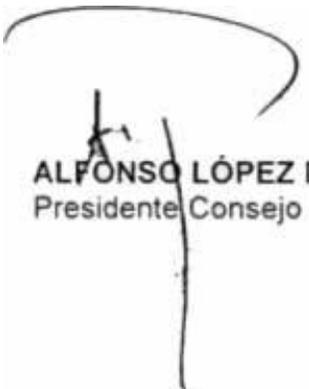
ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA. El Comité Curricular establecerá mecanismos de evaluación del Programa, con el fin de efectuar cambios y/o ajustes que se consideren pertinentes para asegurar su calidad y su impacto social.

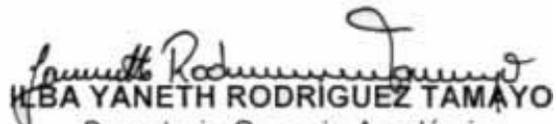
Hace parte de la presente Resolución el documentos titulado “Proyecto Académico Educativo (PAE) de la Escuela de Contaduría Pública” de la Facultad Seccional Chiquinquirá

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diez y seis (16) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

